

Curso 2023-2024

Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN COMUNICATIVA TIC Dolores Sande Vázquez

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Instituto de Enseñanza Secundaria La Orden



IES LA ORDEN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



CURSO 2023-2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

MÓDULO: TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN COMUNICATIVA

Procedimientos de evaluación

Tal y como se recoge en la *Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa este ciclo formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. Así pues, dicha evaluación continua implica la asistencia regular a clases por parte del alumno y su participación en las actividades programadas para este módulo.*

La evaluación seguirá el sistema siguiente:

- Evaluación diagnóstica o inicial: Con el fin de conocer los antecedentes del grupo y sus expectativas iniciales respecto al módulo profesional en cuestión, se propone una prueba inicial, a fin de reflejar tanto los conocimientos previos como los intereses del grupo. Esta evaluación permitirá realizar el ajuste de la programación al nivel del alumnado.
- Evaluación procesual o formativa: se llevará a cabo a lo largo del curso escolar en tres trimestres. En cada trimestre se desarrollarán pruebas que evaluarán la adquisición de los contenidos soporte de las unidades de trabajo, y un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que nos permitirán comprobar la puesta en práctica de dichos contenidos con unas actitudes ajustadas a lo exigido en la ejecución de su ejercicio profesional.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Instituto de Enseñanza Secundaria La Orden

La convocatoria de cada prueba escrita será ÚNICA, es decir, no se repetirán exámenes, de modo que si un alumno/a no realiza las pruebas indicadas, deberá realizarlas en la fecha de recuperación correspondiente.

■ Evaluación final: Se realizará a final de curso, calculando la media de las notas obtenidas en cada parcial y servirá para comprobar que el alumnado ha alcanzado los aprendizajes propuestos.

En la evaluación del presente módulo se tendrán en cuenta los contenidos, la participación y la actitud, así como la asistencia al aula, por lo que la puntuación obtenida en las pruebas parciales de evaluación se podrá ver modificada en función de los criterios de evaluación expuestos más abajo.

La evaluación se hará de forma global, y continuada. Se valorarán todas las pruebas y ejercicios que se realicen a lo largo del curso, confiriéndole especial relevancia a las pruebas puntuales que tendrán lugar en las Evaluaciones del Primer, Segundo y Tercer Trimestre.

Las pruebas de evaluación trimestrales serán evaluadas sobre 10. El alumno o alumna para superar el módulo en la convocatoria ordinaria, deberá obtener la calificación de cinco puntos. Además en la evaluación, tanto trimestral como de clase, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Responsabilidad en el trabajo:

- Puntualidad, tanto en la entrada como en la salida a clase, así como en la entrega de trabajos, según la fecha que se acuerde.
- Aprovechamiento del tiempo y constancia en la ejecución de las tareas.
- Rigurosidad en la realización de las diferentes tareas.
- Aceptación y cumplimiento de las normas y las responsabilidades asignadas.
- Asistencia.

Interés, iniciativa y autonomía:

- Atención y participación activa y actitud positiva en clase y en la realización de sus tareas.
- Argumentación de las decisiones y seguridad en la ejecución de las tareas solicitadas.
- Aportación de ideas y propuestas nuevas.
- Toma de decisiones y autosuficiencia ante la aparición de problemas o la falta de recursos.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Instituto de Enseñanza Secundaria La Orden

Metodología, orden y pulcritud:

- Trabajo diario en clase y en casa.
- Trabajo en equipo y resolución conjunta de problemas.
- Presentación cuidadosa y pulcritud de los trabajos y actividades.
- Esmero en la utilización de los materiales y su cuidado.

Participación y cooperación en el trabajo de equipo:

- Colaboración y coordinación con otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas.
- Búsqueda del consenso entre diferentes puntos de vista en las actuaciones.

Igualdad ante las diferencias socioculturales:

- Respeto a las diferentes maneras de pensar.
- Tratamiento no discriminatorio.

Para llevar a cabo la evaluación se tendrán en cuenta todos y cada uno de los instrumentos de evaluación siguientes:

- Cuaderno diario de la profesora: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados.
- Asistencia, atención y participación activa en las actividades de clase. Trabajos de investigación individual y grupal.
- Exposiciones orales y signadas (en este caso, adaptadas al nivel de lengua de signos que vaya alcanzando el alumnado a lo largo del curso).
- Pruebas prácticas de realización a lo largo del curso.

Entre la última evaluación y la evaluación final se llevará a cabo un plan de recuperación con el alumnado consistente en informar, orientar y resolver dudas tanto de los contenidos trabajados durante el curso como las actividades prácticas y trabajos entregados, vistas a las pruebas finales.

Criterios de calificación.

El sistema de calificación tendrá como referente fundamental los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

Los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, seleccionados para cada unidad de trabajo, son el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como el de consecución de los objetivos. Van a permitir establecer el nivel de suficiencia en términos de competencia en el desarrollo de las capacidades.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Instituto de Enseñanza Secundaria La Orden

En la tabla siguiente mostramos la relación de cada uno de los resultados de aprendizaje con las unidades didácticas correspondientes, el desglose de cada uno de los criterios de evaluación, la ponderación en porcentaje dentro de cada resultado de aprendizaje y los instrumentos de evaluación que se van a usar para comprobar la consecución de los mismos.

EVALU ACIÓN	RA	CE	%	UD	INSTRUMENTO S DE EVALUACIÓN
1ª	RA 1 RA 3 RA 4	a, b, c, d, e, f a, b, c, d, e, f, g a, b, c, d, e, f, g	15, 15,15, 20, 20, 15 10, 20, 10, 20, 10, 20, 10 10, 20, 10, 20, 10, 20, 10	UD 1 UD 3 UD 4	Pruebas objetivas/ actividades de clase/ casos prácticos/ trabajos en grupo
2ª	RA 2 RA 3 RA 4	a, b, c, d, e, f a, b, c, d, e, f, g a, b, c, d, e, f, g	20, 20, 20, 10, 10, 20 10, 20, 10, 20, 10, 20, 10 10, 20, 10, 20, 10, 20, 10	UD 2 UD 3 UD 4	Pruebas objetivas/ actividades de clase/ casos prácticos/ trabajos en grupo
3ª	RA 5 RA 3 RA 4	a, b, c, d, e,f,g,h a, b, c, d, e, f, g a, b, c, d, e, f, g	20, 10, 10,20, 10,10,10,10 10, 20, 10, 20, 10, 20, 10 10, 20, 10, 20, 10, 20, 10	UD 5 UD 3 UD 4	Pruebas objetivas/ actividades de clase/ casos prácticos/ trabajos en grupo

Para aprobar el módulo será necesario aprobar (nota igual o superior a 5) los distintos Resultados de Aprendizaje.

Para aprobar los Resultados de Aprendizaje, el alumnado deberá superar el 80% de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo y nota obtenida del sumatorio de los diferentes criterios mínimo será de un 5 del 80% superados de cada resultado de aprendizaje.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Instituto de Enseñanza Secundaria La Orden

Cada CE será evaluado bien por separado o bien agrupados con otros similares. La mayoría de CE serán evaluados con una única prueba, aunque habrá algunos que por su transversalidad e importancia lo sean con dos o más.

La nota final del módulo será el número entero más próximo al resultado de la suma ponderada de los Resultados de Aprendizaje, la cantidad media final de la valoración de las actitudes necesarias para la consecución de las competencias profesionales, personales y sociales, así como el comportamiento ético necesario propios para el desarrollo de la profesión.

Al menos, se celebrará una sesión de evaluación parcial y, en su caso, de calificación, cada trimestre lectivo y una final no antes del 24 de junio de cada curso escolar. La sesión de evaluación consistirá en la reunión del equipo educativo que imparte docencia al mismo grupo, organizada y presidida por la tutora del grupo.

Para el desarrollo del proceso de evaluación se tendrá en cuenta la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los procedimientos que seguiremos para calificar al alumnado son:

CAPACIDADES	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Adquisición de los conocimientos propios de cada materia, incluyendo el vocabulario, los códigos y las técnicas de las diversas áreas, con especial atención a la comprensión y producción de mensajes orales y escritos con corrección y autonomía en castellano o al nivel adecuado en lenguas extranjeras.	Pruebas de diversos tipos, de interpretación en LSE y LO, que evalúen tanto la adquisición de conocimientos como las destrezas propias de las diversas áreas, a partir de propuestas e informaciones de distinto carácter y origen, así como la observación de las intervenciones, exposiciones, entrevistas o debates orales/signados y de la capacidad de análisis, de expresión y de redacción en los diversos ejercicios escritos.
Adquisición de hábitos de trabajo en cuanto a la constancia en el esfuerzo en el aula y en las tareas de casa, el cuidado en la ejecución y presentación de todo tipo de trabajos, así como el orden y el razonamiento lógico, entre otras.	Cuadernos de clase, ejercicios, trabajos específicos y valoración de la evolución de los mismos en cada alumno o alumna.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Instituto de Enseñanza Secundaria La Orden

Actitud manifestada en el conjunto actividades de de aprendizaje desarrolladas, incluvendo puntualidad, la asistencia activa, la relación y participación en tareas y de trabajos grupo, comportamiento y el cumplimiento de normas generales y específicas, actitudes solidarias respetuosas respecto a los demás y respecto patrimonio común, al tanto próximo -el instituto--, como el patrimonio cultural medioambiental.

Constatación de la asistencia y del grado de cumplimiento de las normas de convivencia, observación diaria y valoración de la participación y del conjunto de actitudes y capacidades manifestadas en trabajos de equipo e individuales, así como en el conjunto de las actuaciones del alumno y en cuantas actividades se programen.

Aprender a utilizar de forma adecuada las herramientas y los materiales de uso común en el aula-taller Recuperación o reciclaje de los materiales de uso común en el aula taller.

Tratamiento adecuado de los recursos materiales y herramientas audiovisuales

Teniendo en cuenta estos instrumentos se usarán los siguientes:

- Seguimiento diario del alumno o alumna que permita apreciar su interés y aprovechamiento. Para ello se harán preguntas en clase y se propondrá la resolución de ejercicios prácticos.
- Cuaderno diario de la profesora: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes de los alumnos, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados por los alumnos y alumnas.
- Seguimiento diario del alumno o alumna que permita apreciar su interés y aprovechamiento. Para ello se harán preguntas en clase y se propondrá la resolución de ejercicios prácticos. Participación activa en clase, aprendizaje y utilización correcta de la terminología específica de los diferentes temas, ámbitos, aprendizajes y utilización con agilidad los recursos propios de la lengua de signos.
- Observación del trabajo de preparación que precede a la comprensión del problema planteado y que conduce a su resolución. Asimismo, observación de los resultados de ejercicios diarios de interpretación directa en LSE e interpretación inversa en LSE a Lengua Española y viceversa.
- Capacidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución, lo que nos dará una idea de su rapidez de pensamiento y fluidez en el razonamiento.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Instituto de Enseñanza Secundaria La Orden

- > Capacidad de elegir una de las soluciones, llegar al resultado final y verificar la solución obtenida.
- Igualmente, se tendrán en cuenta la asistencia, grado de participación, atención demostrada, capacidad crítica, capacidad de trabajo tanto a nivel individual como en grupo.
- Utilización de intercambios orales para detectar las deficiencias de comprensión y expresión.
- > Revisión periódica del cuaderno de clase.
- > Pruebas signadas y comprensivas específicas regulares que sirvan para evaluar los conocimientos del alumno sobre la materia explicada.
- Trabajos en clase, tanto individuales como en grupos.
- Trabajos en casa.
- Pruebas teóricos:
 - Ejercicios teóricos mediante los que se evaluarán la comprensión de los contenidos teóricos explicados a lo largo del curso, además de la expresión escrita, la comprensión lectora, la explicación y exposición de las ideas, y la aplicación de la normativa de las convenciones ortográficas.
 - Se realizará una sola prueba teórica al final de cada trimestre. La nota final de la parte teórica será la media ponderada del examen y pruebas escritas. Será una parte más de la calificación final del primer trimestre, junto con la interpretación inversa y directa.
- Preparación, interpretación inversa y directa (LSE a LE) y exposición de temas:
 - Pruebas orales (interpretación directa, es decir, desde la lengua de signos a la lengua oral). Dos tipos de pruebas: visionar un vídeo signado y contestar preguntas sobre el mismo o el segundo tipo de prueba consistirá en ver una producción en LSE dos veces: el primer visionado sirve para que el alumno o alumna comprenda de qué trata el texto y con el segundo visionado el alumno deberá realizar la interpretación directa simultánea. Se evaluará en función de los siguientes criterios:
 - Contenido (memoria y velocidad): máxima información/Resumen/falta de información.
 - Contenido (comprensión): correcto/falso/incompleto
 - Precisión en el lenguaje: lenguaje preciso/ mezcla de niveles del lenguaje/

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Instituto de Enseñanza Secundaria La Orden

lenguaje impreciso.

- Articulación: clara/ poco clara/incomprensible
- Volumen: adecuado/ligeramente alto o bajo/ demasiado alto o bajo
- Ritmo: adecuado/desigual/demasiado lento o rápido.
- Tono: adecuado/ monótono/exagerado.
- Expresión: ágil y fluida/ poco fluida/con tropiezos.
- Expresividad: viva y natural/poco espontánea/artificial y monótona.
- Pruebas visuales (interpretación inversa, es decir, desde la lengua oral a la lengua de signos). Dos tipos de pruebas: elaborar un texto signado propio a partir de unas pautas dadas o se basará en la interpretación de un texto. Se realizará una interpretación inversa simultánea. En ella el alumno o alumna leerá y/o escuchará rápidamente el texto y después lo interpretará al mismo tiempo que lo percibe auditivamente. Se evaluará en función de los siguientes parámetros:
 - Contenidos (memoria y velocidad): Completos (máxima información) / Resumen / Incompletos (falta de información).
 - Contenidos (comprensión): Correcto/ Falso / Incompleto.
 - Expresión facial (expresividad): Viva y natural / Poco espontánea / Artificial y monótona.
 - Expresión: Fluida / Poco fluida / Con tropiezos.
 - Terminología LSE: Adecuado / Inadecuado / Mal.
 - Configuración de los signos, dactilología y números: Clara / Poco clara / Incomprensible.
 - Precisión en el lenguaje: Lenguaje preciso/ Mezcla de niveles del lenguaje/ Lenguaje impreciso.
 - Estructura de las frases: Correcta / Simultánea / Incorrecta (bimodal, nivel de adaptación al contexto lingüístico)
 - Correcto uso de clasificadores: Bien / Regular / Mal
 - Correcto uso de los verbos: Bien / Regular / Mal

La tarea más importante en la interpretación es la transmisión de contenidos de una lengua a la otra; cuando el contenido de un mensaje interpretado o final es incorrecto, falso o falta información relevante en relación con el mensaje original, la secuencia o frase se invalidará y su puntuación será 0.

La calificación de los módulos profesionales se expresará mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales:

Para la calificación de los distintas pruebas objetivas se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Instituto de Enseñanza Secundaria La Orden

CALIFICACIÓN DE LA PARTE TEÓRICA:

Insuficiente (1,2,3 y 4):

- Para aquellas cuestiones que se hayan dejado en blanco.
- Divagaciones en torno a temas lingüísticos y contenidos y conversaciones signadas, así como comprensiones de textos signados.
- Ausencia de conocimiento acerca de la figura del mediador comunicativo.
- Respuestas que dejan patente que el alumno no ha comprendido las cuestiones planteadas ni sabe las respuestas concretas a las mismas.
- Sólo se reciben respuestas incorrectas.

Suficiente (5):

- El contenido es correcto aunque superficial sin entrar en un tratamiento más serio del tema que se analiza.
- Si bien las respuestas son parcialmente satisfactorias, se registran algunos errores de concepto, en la signación, comprensión o el contenido de la producción y comprensión es incompleto.
- Conocimiento incompleto de la figura del mediador comunicativo y lo relacionado con el desempeño de su labor profesional.
- No se contestan todas las preguntas.

Bien (6):

- Profundiza parcialmente en el tema.
- Demuestra haber estudiado pero se queda en un nivel intermedio.
- Se advierte una cierta comprensión del tema que se trata, aunque se observan algunas respuestas incorrectas o no se contestaron algunas. Asimismo, se observa cierto nivel comprensivo en ejercicios, interpretaciones, signaciones y conversaciones ordinarias en LSE y en LO
- Se advierte comprensión del tema del mediador y su figura profesional.

Notable (7 y 8):

- El alumno demuestra conocimiento tanto en la producción, en la conversación, como en la comprensión del tema, aunque le falte rematarlo
- Conocimiento muy adecuado de la figura del mediador de comunicación y de su labor profesional.
- Mo profundiza totalmente y hay algunos aspectos no tratados o erróneos.

Sobresaliente (9 y 10):

- Las respuestas son correctas, profundas, claras, específicas, razonadas sin rodeos, ni divagaciones y su extensión se limita a lo estrictamente necesario. Posee un buen nivel de producción, conversación y signación.
- Posee un buen nivel en el conocimiento del mediador comunicativo y de su labor profesional.

CALIFICACIÓN DE LA PARTE PRÁCTICA:

Insuficiente(1,2,3 y 4):

- Incomprensión total del texto, producción o comprensión e interpretación lingüística (grabación sin sentido o sin articular discurso)
- Mo existe ningún plan o, si lo hay, éste es totalmente inadecuado.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Instituto de Enseñanza Secundaria La Orden

- Incomprensión parcial o error de comprensión.
- Se utiliza una estrategia lingüística que no lleva a ningún lado.

Suficiente (5):

- Comprensión parcial del problema lingüístico o error de interpretación
- La respuesta es incompleta si bien el camino seguido es correcto hasta el momento en que se deja.

Bien (6):

- Comprensión parcial del problema en interpretación inversa y directa en LSE y LO
- Plan parcialmente correcto.
- Respuesta parcial al problema con varias respuestas.

Notable (7 y 8):

- Interpretación inversa y directa a unos niveles adecuados.
- Plan que conduce a la solución si se aplica correctamente.
- Error lingüístico, respuesta parcial sin concluir el problema.

Sobresaliente (9 y 10):

- Interpretación inversa y directa correcta del mensaje y del problema de carácter lingüístico en LSE y LO.
- Existencia de un plan que conduce a la solución.
- Respuesta correcta.
- La calificación final del módulo se obtendrá sumando los distintos componentes que evalúan el aprendizaje según la importancia asignada a cada uno.

La evaluación del módulo "Técnicas de Intervención Comunicativa" se temporaliza en tres momentos, relativos a tres sesiones de evaluación parcial.

En cada uno de estos momentos, se podrá realizar una prueba puntual con diferentes partes, que será definitiva para superar ese parcial, siempre y cuando la profesora responsable del módulo lo considere oportuno, pues teniendo en cuenta el carácter sumativo del módulo que nos ocupa, el tipo de evaluación continua a la que se somete el mismo, y las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación usados por la docente durante el transcurso del curso, se puede tener información suficiente para determinar la superación o no del módulo en su parte práctica y establecer una calificación.

Para superar cada sesión de evaluación parcial el alumnado deberá obtener la calificación de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas realizadas para así poder establecer la media de las pruebas puntuales junto con las notas recogidas a lo largo del trimestre, lo que dará lugar a la calificación total de ese parcial.

La calificación final corresponderá al porcentaje, una vez superado cada ámbito, de los contenidos teóricos y prácticos.

En la realización de los ejercicios escritos, es imprescindible escribir y expresarse de forma correcta en Lengua Castellana.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Instituto de Enseñanza Secundaria La Orden

En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas dicha prueba se anulará y su calificación será de 0.

En el caso de que algún resultado de aprendizaje tenga un resultado negativo, se procede a repetir pruebas, actividades o trabajos, con las oportunas aclaraciones del profesor encaminadas a corregir las deficiencias detectadas.

La no realización por parte del alumnado de algún ejercicio de clase, de casa o trabajo de investigación conllevará una calificación de 0 puntos o, en su defecto, una calificación negativa de dicho ejercicio.

Si un alumno/a no pudiera presentarse a una de las pruebas por un motivo debidamente justificado, tendría derecho a realizar esa prueba en la recuperación y la nota obtenida se le respetaría.

Si un alumno faltase injustificadamente durante la realización de una prueba de evaluación, suspendería dicha prueba. Si se superasen estas pruebas en recuperación, la nota de las mismas sería de un 5.

Si un alumno o alumna suspende las pruebas y trabajos realizados podrá presentarse a la recuperación respetando la nota obtenida.

Si un alumno/a que tuviera una o varias pruebas suspensas y no se presentase a recuperación, tendría que ir a las pruebas de junio.

El instrumento que recoge todas las calificaciones son las fichas individuales de los alumnos y alumnas que componen el cuaderno de la profesora, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

Se le confiere también importancia a las pruebas puntuales de las sesiones de evaluación parcial que tendrán lugar en diciembre, marzo y mayo aproximadamente, en el caso de realizarse. La calificación correspondiente al mes de mayo será la calificación parcial final.

En el caso de que el alumno o alumna no alcance la calificación de aprobado (5) en la parcial final de Mayo, tendrá que presentarse a las pruebas en la convocatoria de junio y asistir a clase en el horario establecido. Tanto las pruebas puntuales como el trabajo diario se calificarán mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes. (BOJA, nº 202 de 15 de octubre de 2010).

La profesora podrá realizar todas las pruebas que considere necesarias para asegurarse de que los contenidos y los objetivos del módulo se han conseguido por parte del alumnado. Así, en el caso de los ejercicios visuales, en los que se utilizan aparatos técnicos, podrían ser repetidos si hubiera algún problema con dicho soporte.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Instituto de Enseñanza Secundaria La Orden

El departamento establece que:

- No se pueden llevar a exámenes dispositivos informáticos.
- La no entrega de trabajo en su fecha puede suponer la no recogida de esta.
- Las actividades complementarias que no supongan gasto para el alumno (y no excedan del horario del grupo) son obligatorias.
- Tras la realización de actividades extraescolares y/o complementarias, el alumnado tendrá que realizar un trabajo relativo a las mismas.

Por último, de los criterios de evaluación se informará a los alumnos/as a principios de curso para que tengan conocimiento de ello.

Criterios de recuperación:

Para aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación negativa en las pruebas evaluables trimestrales relacionadas con los RA 1, 2 y 3, se realizará una prueba de recuperación de dichos RA al finalizar el trimestre o al comenzar el siguiente. Si se realiza antes de la evaluación se pondrá la nota obtenida en dicha prueba.

La evaluación de los RA 3 y 4 es continua por lo que la nota de dichos RA será la nota final del último trimestre. En caso de ser negativa, se realizará la recuperación al finalizar el tercer trimestre.

Así mismo, se brindará la oportunidad de recuperar las calificaciones negativas obtenidas en el ámbito de los trabajos y/o actividades proponiendo una nueva fecha para poder entregarlos. Ambas recuperaciones (de las pruebas escritas/orales y de los trabajos/actividades) serán al final de la evaluación o al comienzo de la siguiente.

Los/as alumnos/as que hayan obtenido evaluación negativa al finalizar el módulo, deberán asistir a las clases que se organicen como preparación para las pruebas que tendrán lugar antes del día 24 de junio. A tal efecto, será de obligado cumplimiento la entrega y superación de todas las actividades realizadas a lo largo del curso escolar, así como, la superación de las pruebas orales y/o escritas que demuestren que ha alcanzado todos los resultados de aprendizajes del módulo.

Se entregará un dossier por escrito con los contenidos a trabajar y el proceso de evaluación propio del periodo de recuperación, así como las actividades a preparar y presentar. Se realizará un acompañamiento a la ejecución de dichas tareas a lo largo de las horas de recuperación que se establezcan en horario, las cuales son de obligatoria presencia.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Instituto de Enseñanza Secundaria La Orden

Aquellos alumnos/as que tengan algunos RA suspensos durante el curso sólo deberán superar las actividades, pruebas, entre otras, diseñadas para la superación de dichos RA en la prueba final de Junio.

El alumnado se puede presentar a subir nota en la Evaluación Final. En este caso, el alumno/a irá con toda la materia del curso escolar, constando la prueba de una parte teórica y una parte práctica. Aquellos alumnos/as que deseen mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse en esta convocatoria final con toda la materia sabiendo que no se guarda la obtenida primeramente antes de esta prueba.